



## COMUNICADO

### Sostenibilidad Medioambiental

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

## El Ayuntamiento abre expediente a la promotora de una obra en la calle Torre de San Telmo por la eliminación de arbolado sin la preceptiva autorización

- El procedimiento ha sido activado a raíz de una denuncia ciudadana, tras la que se ha constatado la supresión de la mayor parte de los 23 ejemplares incluidos en el proyecto pese a que en la licencia se contemplaba la retirada de siete

**Málaga, 11 de febrero de 2026.**- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha abierto un expediente sancionador a la promotora de un inmueble en obras situado en la calle Torre de San Telmo, 26 (distrito Este) por la presunta infracción de la Ordenanza de Promoción y Conservación de las Zonas Verdes de Málaga tras constatarse la eliminación de arbolado sin la preceptiva autorización pese a que en la licencia de obras sólo se contemplaba la retirada de siete de los 23 árboles incluidos en el proyecto. Además, también se ha comprobado la eliminación de árboles de otras parcelas colindantes.

1/2

Según consta en el informe del arbolado afectado por las obras que realizó el Servicio de Parques y Jardines en diciembre de 2024 que consta en el expediente de la licencia expedida por la Gerencia Municipal de Urbanismo, de los 23 ejemplares citados (nueve cipreses, ocho eucaliptos, tres yucas y tres pinos) había 15 que debían respetarse, cuatro que estaban secos, uno que había que trasplantar y otros tres cuya eliminación se autorizaba y que, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Promoción y Conservación de Zonas Verdes, fueron valorados en 6.267,10 euros, los cuales son aportados por la propiedad en concepto de aval para ser destinados a la plantación de ejemplares en otra localización.

A raíz de una denuncia ciudadana ante la Policía Local presentada por una supuesta eliminación del arbolado, el Servicio de Parques y Jardines realizó visita de inspección el pasado 22 de enero, en cuyo informe se deja constancia de la eliminación de la mayor parte del arbolado, incluyendo tanto los ejemplares garantizados como aquellos que debían ser preservados. Igualmente, se constata la eliminación de ejemplares en parcelas colindantes que forman parte del ámbito de la obra y sobre las que se está ejecutando movimiento de tierras.



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



En base a ello, desde el Área de Sostenibilidad Medioambiental se ha remitido notificación al titular en la que se le comunica a que con carácter inmediato se abstenga de realizar cualquier actividad similar a la anteriormente descrita. Asimismo, sin perjuicio del apercibimiento que se le formula, también se le comunica la incoación del correspondiente expediente sancionador.

En paralelo, técnicos de la Gerencia de Urbanismo han realizado esta mañana una visita de inspección junto a la dirección facultativa de la misma, tal y como se comprometió el Ayuntamiento con los vecinos en una reunión con las áreas de Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental y del Distrito Este el pasado 12 de enero, para comprobar que la ejecución de la obra continúa según lo previsto en la licencia expedida.

2/2



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga